

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 3 9 2 2

Casablanca, 2 7 DIC. 2012



- 1.- El Convenio Modificatorio del Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Casablanca.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase Modificatorio del Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Casablanca.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ONEL BUSTAMANTE CONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución: Alcaldía Dir. Salud Jurídico ROPRIGO MARTINEZ ROCA Alcalde de Casablanca